

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Espacio «Mi Justicia Electrónica»](#) > [Greece](#)

My e-Justice space

Grecia

Grecia

El Portal Unificado de Administración Pública (*Ενιαία Ψηφιακή Πύλη της Δημόσιας Διοίκησης*) fue puesto en marcha en 2019, en virtud del artículo 52 de la [Ley 4635/2019](#) (en griego) y es supervisado por el [Ministerio de Gobernanza Digital](#). El objetivo es disponer de un punto único para todos los servicios electrónicos de los órganos y organismos de las administraciones públicas. Cabe destacar que todos los procesos mencionados en esta página también pueden llevarse a cabo físicamente, independientemente de que también puedan completarse en parte o íntegramente en línea.

[GOV.GR](#) es el nuevo portal digital único de la Administración Pública griega para los ciudadanos y las empresas. Su funcionamiento es ágil. La primera versión beta se puso en marcha públicamente en marzo de 2020, con más de 500 servicios digitales ya desarrollados reunidos en un único punto de contacto.

Desde entonces, GOV.GR ha conseguido convertirse en la sede digital del Gobierno, alberga más de 1 400 servicios digitales y facilita a millones de ciudadanos las transacciones con la Administración Pública. El objetivo es servir mejor a los ciudadanos y a las empresas mediante la creación de servicios de confianza, la reducción de la carga administrativa y una mayor eficiencia en el funcionamiento de la Administración Pública.

GOV.GR desempeñó un papel muy importante durante la pandemia de COVID-19, ya que se convirtió en el centro de todos los servicios y funciones relacionados con esta cuestión. A título indicativo, los certificados de vacunación, los certificados de pruebas positivas o negativas, las tarjetas escolares y otros servicios conexos se proporcionan a través de GOV.GR.

GOV.GR se estructura en una taxonomía de tres niveles: categorías, acontecimientos vitales y servicios. Esto permite al ciudadano acceder al servicio deseado con tres clics.

En 2020, el artículo anterior fue derogado y sustituido (implícitamente) por los artículos 22 a 33 de la [Ley 4727/2020](#), que especifican y describen detalladamente los objetivos, definiciones, servicios, etc., de la gobernanza digital, el acceso a los documentos, la naturaleza de los documentos públicos electrónicos, etc., en el sector público griego (administraciones públicas), incluidos los servicios que deben prestarse en línea. Los artículos restablecen la existencia y los objetivos del Portal, y esbozan normas y procesos específicos que los órganos y organismos de las administraciones públicas deben seguir para que los ciudadanos puedan acceder a los documentos. El objetivo principal del Portal es que los ciudadanos puedan solicitar, recibir o expedir cualquier documento de los órganos y organismos de las administraciones públicas (por ejemplo, los artículos 26 a 28).

En agosto de 2023, el Portal incluía 1 583 servicios digitales divididos en 11 categorías. Está estructurado por temas (por ejemplo, empleo y seguridad social, familia, propiedad y fiscalidad, sanidad) y dentro de cada ámbito hay subdivisiones [por ejemplo, dentro de la familia, existen cuestiones relacionadas con la pérdida (fallecimiento, etc.), el nacimiento (certificados, etc.), el divorcio y la situación de la familia (certificado de matrimonio, etc.)].

De los servicios mencionados, algunos se prestan a través del propio Portal, pero la mayoría se prestan a través de las plataformas en línea de otras entidades u organismos públicos (por ejemplo, ministerios) de las administraciones públicas. Esto es conforme con la legislación anterior, que exige que las entidades y organismos ofrezcan a los ciudadanos la posibilidad de llevar a cabo su actividad (en la medida de lo posible) en línea, para lo cual se incluyen hipervínculos directos en la plataforma. Sin embargo, todos los servicios se recogen en el Portal como punto único de búsqueda, con arreglo a normas específicas relacionadas con la

experiencia del usuario. El Portal también cuenta con un [buzón electrónico del ciudadano](#) específico, en el que cada usuario puede encontrar todos los documentos emitidos, previa solicitud, por las entidades y organismos de las administraciones públicas. Si una entidad u organismo envía un documento al buzón del ciudadano a petición de un ciudadano, se considera entrega oficial del documento (artículo 26 de la [Ley 4727/2020](#)). Salvo excepciones menores (por ejemplo, certificado de nacimiento), la mayoría de los servicios prestados a través de la plataforma o incluidos en ella corresponden a nacionales griegos. Cabe señalar que el propio portal (como es el caso de la mayoría de las demás plataformas en línea que prestan los servicios incluidos en este documento) solo estaba en lengua griega (aunque tiene acceso específico para las personas con discapacidad). Desde abril de 2023, GOV.GR también está disponible en inglés.

La autenticación de los usuarios en la plataforma se realiza generalmente de una de las siguientes maneras (artículo 24); por lo general, este proceso se complementa con la autenticación a través del teléfono móvil:

- TAXISnet (sistema tributario unificado en línea para la presentación de declaraciones fiscales y todos los documentos pertinentes, supervisión de los impuestos cobrados o pendientes, etc.);
- autenticación bancaria electrónica (el nombre de usuario y la contraseña son facilitados por el banco respectivo de cada persona).

Sin embargo, en el caso de los servicios prestados por la propia plataforma y que se incluyen en este documento, solo se utiliza la primera forma de autenticación (Taxisnet), ya que estos servicios son en su mayoría de carácter fundamental (certificado de nacimiento, certificado de defunción, pérdida de identificación nacional, etc.). Un servicio que utiliza la segunda forma de autenticación y la autenticación de dos factores es, por ejemplo, la pérdida del documento nacional de identidad, [docs.gov.gr](#), etc. En lo que respecta a los servicios incorporados a la plataforma pero ofrecidos por plataformas en línea distintas, la autenticación se lleva a cabo a través de la autenticación de Taxisnet o la autenticación personalizada proporcionada por el responsable del servicio.

A partir de 2019, es posible registrar una cuenta de Taxisnet (nombre de usuario/contraseña), volver a registrarse o recuperar las credenciales de autenticación íntegramente en línea (la agencia responsable de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos, *Ανεξάρτητη Αρχή Δημοσίων Εσόδων, ΑΑΔΕ*). El proceso en línea lo lleva a cabo el usuario de la siguiente manera:

- Acceder a <https://kleidarithmos.gov.gr/>;
- Introducir:
 - El número de identificación nacional
 - El número de identificación fiscal (*Αριθμός Φορολογικού Μητρώου, ΑΦΜ*)
 - Un número de cuenta bancaria activa (IBAN) en la que la persona en cuestión figure como titular o cotitular
 - Un número de teléfono móvil y la compañía telefónica en la que está registrado el número.
- Recibir las credenciales tras el registro.

Otros artículos pertinentes e interesantes de dicha Ley son los siguientes.

- Artículo 5 de la [Ley 4727/2020](#), Biblia de la Transformación Digital: un documento estratégico quinquenal (actualizado anualmente) que fue presentado por el Ministerio de Gobernanza Digital en 2020 y se convirtió en una ley estatal el 5 de julio de 2021. Establece la hoja de ruta estratégica para la transformación digital de Grecia y abarca seis pilares: i) la conectividad; ii) las capacidades digitales; iii) el Estado digital; iv) las empresas digitales; v) la innovación digital; y vi) la integración de la tecnología digital en todos los sectores de la economía. La Biblia de la Transformación Digital 2020-2025 puede consultarse [aquí](#) (en griego).
- Artículo 9 [Ley 4727/2020](#), agencias de gobernanza digital en los ministerios: cada ministerio debe crear una Agencia de Gobernanza Digital (a cualquier nivel administrativo que se considere adecuado), responsable de coordinar todas las acciones de transformación digital de dicho Ministerio.
- Artículo 11 de la [Ley 4727/2020](#) sobre el número personal: a todos los ciudadanos con un número de la seguridad social (*Αριθμός Μητρώου Κοινωνικής Ασφάλισης, ΑΜΚΑ*) y un número de identificación fiscal (*Αριθμός Φορολογικού Μητρώου, ΑΦΜ*) se les asigna un número único de doce caracteres alfanuméricos, que sirve de autenticador para todas las transacciones de los ciudadanos con el sector público. Cabe señalar que esto no se ha aplicado a día de hoy.

Indemnización

Finalidad y ámbito de aplicación: el objetivo de este servicio es ofrecer al usuario la oportunidad de presentar un escrito procesal (*δικόγραφο*) ante el órgano jurisdiccional competente, que puede incluir, entre otras cosas, demandas de indemnización por daños y perjuicios.

Autoridad competente: Ministerio de Justicia (*Υπουργείο Δικαιοσύνης*).

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: para poder optar, el usuario debe ser el abogado que represente al demandante.
- Requisitos de identificación y autenticación: los usuarios son identificados y autenticados mediante su identificación individual, designada por el Colegio de Abogados, que reciben en el momento de incorporarse al Colegio de Abogados.
- Documentos que deben proporcionarse: es necesario introducir cierta información (por ejemplo, nombre, apellidos, etc.) en los campos correspondientes. Además, se requiere el propio escrito procesal.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: el documento tiene el mismo efecto jurídico que un documento físico correspondiente.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: sí.

Coste: ninguno para el proceso (puede haber costes adicionales, como honorarios legales, etc., relacionados con el depósito del documento).

Enlaces:

<https://www.gov.gr/upourgeia/upourgeio-dikaiosunes/olomeleia-ton-proedron-ton-dikegorikon-sullogon-ellados/elektronike-katathese-dikographon-politika-poinika-dikasteria> (en griego)

<https://www.gov.gr/en/upourgeia/upourgeio-dikaiosunes/olomeleia-ton-proedron-ton-dikegorikon-sullogon-ellados/elektronike-katathese-dikographon-politika-poinika-dikasteria> (en inglés)

https://accounts.olomeleia.gr/auth/realms/master/protocol/openid-connect/auth?scope=openid%20profile%20email&state=3882ef9e3f06f1b6cab214d506d0745c2ffd965bac32d22f9f7950bb6128e600&redirect_uri=https://apps.olomeleia.gr/index.php/Login/response&response_type=code&client_id=apps.olomeleia.gr&state=3882ef9e3f06f1b6cab214d506d0745c2ffd965bac32d22f9f7950bb6128e600 (en griego)

Puede encontrar más información sobre indemnizaciones por parte del autor del delito [aquí](#).

Incoación en línea de procesos civiles

Finalidad y ámbito de aplicación: el objetivo de este servicio es permitir que el usuario presente los documentos procesales (*δικόγραφα*) ante el órgano jurisdiccional competente. Los órganos jurisdiccionales pueden ser de cualquier tipo (civil, contencioso-administrativo, penal) y nivel (primera instancia, de apelación, etc.).

Autoridad competente: Ministerio de Justicia (*Υπουργείο Δικαιοσύνης*).

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: para poder optar, el usuario debe ser abogado pertinente en el asunto.
- Requisitos de identificación y autenticación: los usuarios son identificados y autenticados mediante su identificación individual, designada por el Colegio de Abogados, que reciben en el momento de incorporarse al Colegio de Abogados.
- Documentos que deben proporcionarse: se debe introducir cierta información (por ejemplo, datos personales de los solicitantes, tipo de procedimiento, etc.) en los campos correspondientes. Además, se requieren los propios documentos procesales firmados digitalmente.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: el documento tiene el mismo efecto jurídico que un documento físico correspondiente.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: sí.

Coste: ninguno para el proceso (puede haber costes adicionales, como honorarios legales, etc., relacionados con el depósito del documento).

Enlaces:

<https://www.gov.gr/upourgeia/upourgeio-dikaiousunes/olomeleia-ton-proedron-ton-dikegorikon-sullogon-ellados/elektronike-katathese-dikographon-politika-poinika-dikasteria> (en griego)

<https://www.gov.gr/en/upourgeia/upourgeio-dikaiousunes/olomeleia-ton-proedron-ton-dikegorikon-sullogon-ellados/elektronike-katathese-dikographon-politika-poinika-dikasteria> (en inglés)

https://accounts.olomeleia.gr/auth/realms/master/protocol/openid-connect/auth?scope=openid%20profile%20email&state=3882ef9e3f06f1b6cab214d506d0745c2ffd965bac32d22f9f7950bb6128e600&redirect_uri=https://apps.olomeleia.gr/index.php/Login/response&response_type=code&client_id=apps.olomeleia.gr&state=3882ef9e3f06f1b6cab214d506d0745c2ffd965bac32d22f9f7950bb6128e600 (en griego)

Puede encontrar más información sobre cómo llevar un asunto al tribunal [aquí](#).

Notificación y traslado electrónicos de documentos judiciales

Finalidad y ámbito de aplicación: en el ordenamiento jurídico griego, se reconoce que un documento de cualquier tipo (físico, electrónico, etc.) puede entregarse oficialmente por medios electrónicos (por ejemplo, correo electrónico), siempre que, de algún modo, el destinatario haya confirmado la recepción del documento. En algunos casos, especialmente durante un juicio, los documentos relativos al juicio pueden ser notificados y trasladados por vía electrónica. Sin embargo, en el caso de los documentos relativos a la instrucción, como los requerimientos extrajudiciales (*εξώδικες διαμαρτυρίες*), etc., la notificación y el traslado los siguen realizando personalmente los agentes judiciales.

Autoridad competente: Ministerio de Justicia (*Υπουργείο Δικαιοσύνης*).

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: para poder optar, el usuario debe ser abogado pertinente en el asunto.
- Requisitos de identificación y autenticación: los usuarios son identificados y autenticados mediante su identificación individual, designada por el Colegio de Abogados, que reciben en el momento de incorporarse al Colegio de Abogados.

- Documentos que deben proporcionarse: es necesario introducir cierta información (por ejemplo, nombre, apellidos, etc.) en los campos correspondientes. Además, se requieren los propios documentos procesales.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: el documento tiene el mismo efecto jurídico que un documento físico correspondiente.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: sí.

Coste: por la notificación y traslado se cobra una tasa fija de 50 EUR, que se abona mediante transferencia bancaria al Ministerio de Justicia, Dirección de Transparencia y Derechos Humanos (Υπουργείο Δικαιοσύνης, Διαφάνειας και Ανθρωπίνων Δικαιωμάτων), en la cuenta bancaria siguiente: Banco de Grecia (Τράπεζα της Ελλάδος); número de cuenta: 23/2341147896; IBAN: GR9101000230000002341147896; código Swift: BNGRGRAA.

Hay que pagar la tasa por cada solicitud de notificación y traslado conforme a lo que se acaba de describir. Las solicitudes que no vayan acompañadas del justificante bancario de pago no se admiten a trámite.

Enlace:

Puede encontrar más información sobre la notificación y traslado electrónicos de documentos judiciales en Grecia [aquí](#).

Participación en subastas judiciales

Finalidad y ámbito de aplicación: la finalidad de este servicio es organizar la subasta de los bienes embargados (ejecuciones hipotecarias por parte de los bancos, deuda con el Gobierno, etc.) y ofrecer a los particulares interesados la oportunidad de pujar por dichos bienes y adquirirlos por vía electrónica.

Autoridad competente: Colegio de Notarios de los Tribunales de Apelación de Atenas, El Pireo, el Egeo y el Dodecaneso (Συμβολαιογραφικός Σύλλογος Εφετείων Αθηνών, Πειραιώς, Αιγαίου και Δωδεκανήσου).

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: para poder optar, el usuario debe estar interesado en adquirir un inmueble o ser notario público.
- Requisitos de identificación y autenticación: los usuarios son identificados y autenticados por sus credenciales de inicio de sesión específicas (nombre de usuario y contraseña) que reciben en el momento de su registro en la plataforma. Para registrarse en la plataforma, se requieren credenciales de Taxisnet como autenticación.
- Documentos que deben proporcionarse: se requieren múltiples documentos y diversa información, ya que se trata de un proceso jurídico complicado que consta de varias fases. Los documentos pueden incluir tasación de bienes y escrituras, entre otros.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: el documento tiene el mismo efecto jurídico que un documento físico correspondiente.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: no (varias fases del proceso pueden requerir el envío de correo o la presentación de documentos, como el mandato correspondiente, que debe enviarse por correo al notario encargado de la subasta).

Coste: ninguno para el proceso (puede haber costes adicionales, como honorarios legales, etc., relacionados con el depósito del documento).

Enlace:

<https://www.eauction.gr/> (en griego)

<https://www.eauction.gr/en/> (en inglés)

Puede encontrar más información sobre las subastas electrónicas en Grecia [aquí](#).

Acceso a los servicios de mediación

Finalidad y ámbito de aplicación: la finalidad de este servicio es permitir al usuario encontrar información, la lista de mediadores, etc., para los servicios de mediación en determinados procedimientos civiles.

Autoridad competente: Ministerio de Justicia (*Υπουργείο Δικαιοσύνης*).

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: para poder optar, el usuario debe ser la persona interesada o un mediador.
- Requisitos de identificación y autenticación: el usuario es identificado y autenticado utilizando sus propias credenciales Taxisnet.
- Documentos que deben proporcionarse: se requieren múltiples documentos y diversa información, ya que se trata de un proceso jurídico complicado que consta de varias fases. Los documentos pueden incluir dictámenes, entre otros.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: no procede.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: no, lo descrito anteriormente se limita a la búsqueda de documentos, mediadores, información, etc. La mediación tiene lugar en persona.

Coste: ninguno para el proceso (puede haber costes adicionales, como honorarios legales, etc., relacionados con el proceso de mediación propiamente dicho o la redacción de los distintos documentos necesarios).

Enlace:

<https://www.diamesolavisi.gov.gr/>

Puede encontrar más información sobre los servicios de mediación prestados en Grecia [aquí](#).

Constitución de sociedades mercantiles

Finalidad y ámbito de aplicación: la finalidad de este servicio es ofrecer al usuario la oportunidad de inscribir y establecer una sociedad de cualquier tipo.

Autoridad competente: Asociación Central de Cámaras Griega (*Κεντρική Ένωση Επιμελητηρίων Ελλάδος*).

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: para poder optar, el usuario debe ser un fundador de la sociedad respectiva o una persona autorizada de otro modo para proceder a la fundación de la sociedad.
- Requisitos de identificación y autenticación: el usuario es identificado y autenticado utilizando sus propias credenciales Taxisnet.
- Documentos que deben proporcionarse: es necesario introducir cierta información (por ejemplo, nombre, apellidos, etc.) en los campos correspondientes. Además, se requieren varios documentos en función de la forma jurídica de la sociedad, la nacionalidad de los fundadores, etc. Estos documentos se determinan detalladamente en la [Decisión Ministerial n.º 63577/13.6.2018](#). Entre ellos figuran las declaraciones solemnes de los fundadores, los estatutos, el documento nacional de identidad o pasaporte, etc.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: el documento tiene el mismo efecto jurídico que un documento físico correspondiente.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: sí.

Coste: el servicio es gratuito. Sin embargo, la constitución de una sociedad a través del sistema acarrea costes (que pueden oscilar entre 50 y más de 1 000 EUR) que dependen de la forma jurídica de la sociedad, del número de socios de la sociedad y del capital de constitución. La propia constitución de la sociedad puede acarrear costes adicionales, como su capital de constitución.

Enlace:

<https://eyms.businessportal.gr/auth> (en griego)

<https://www.gov.gr/ipiesies/epikheirematike-drasterioteta/adeiodoteseis-kai-summorphose/katakhorise-sto-geniko-emporiko-metroo-geme> (en griego)

<https://www.gov.gr/en/ipiesies/epikheirematike-drasterioteta/adeiodoteseis-kai-summorphose/katakhorise-sto-geniko-emporiko-metroo-geme> (en inglés)

Consulta de información sobre sociedades

Finalidad y ámbito de aplicación: la finalidad de este servicio es permitir al usuario encontrar información básica de cualquier sociedad mercantil inscrita en Grecia, introduciendo información básica de la sociedad (por ejemplo, número de identificación fiscal de la sociedad, nombre, etc.).

Autoridad competente: Asociación Central de Cámaras Griega (*Κεντρική Ένωση Επιμελητηρίων Ελλάδος*).

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: no procede (totalmente abierto).
- Requisitos de identificación y autenticación: no procede (totalmente abierto).
- Documentos que deben proporcionarse: no procede.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: no procede.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: sí.

Coste: no.

Enlace: <https://www.businessregistry.gr/publicity/index> (en griego y en inglés)

■ Última actualización: 18/03/2026

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.